

CARROCERÍAS DEL NOROESTE, S. L.**(Sociedad absorbente)****HERPIGONZA, S. L. U.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el diecinueve de febrero del año dos mil ocho aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Carrocerías del Noroeste, S. L.», de «Herpigonza, S. L. U.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Carballiño, 21 de febrero de 2008.—Administrador de ambas sociedades, Jesús Piñeiro González.—9.672.

y 3.^a 3-3-2008**CAS PELLISA, S. L.****(En liquidación)**

En Junta general de 27 de diciembre de 2007, la sociedad acordó dejar sin efecto el acuerdo de disolución que se adoptó en Junta, fechada el 15 de mayo de 2007, y reactivar la sociedad y pone en conocimiento según el artículo 106.3 de la Ley de Sociedad Limitada.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2008.—La liquidadora, Alexandra Abel.—10.688.

CENTRAL DE CRITERIOS CREATIVOS, S. A.

Reunida la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad en el domicilio social, sito en la calle Convento, n.º 11, el día 21 de noviembre de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de denominación social, adoptando el nuevo nombre Grupo Inmobiliario Cenyt, Sociedad Anónima.

Segundo.—Reducción del capital en la cantidad de setenta y seis mil novecientos setenta euros, por el procedimiento de condonar la totalidad de los dividendos pasivos, es decir la cantidad de setenta y seis mil novecientos cincuenta euros, y para devolver aportaciones a los socios, por el procedimiento de amortizar las acciones números 58.996 al 61.560, 61.988 al 63.270, 63.698 al 64.980, 65.408 al 66.690 y 67.118 al 68.400 todas inclusive, abonando en efectivo metálico a cada accionista que ha sufrido la reducción la cantidad de cinco euros. Los accionistas cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, tendrán el derecho de oponerse a la misma hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios, como aprobación del balance y Estatutos sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Ampliación del objeto social.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Rodríguez.—10.062.

CENTRO OFTALMOLÓGICO INTEGRAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****PROMEQUI, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada» y de «Promequi, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», de «Promequi, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Ángel Alberto Saiz Romero, Administrador Solidario de Centro Oftalmológico Integral, S.L. y de Promequi, S.L.—10.300. 1.^a 3-3-2008

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ioan Daniel Iurean, contra la empresa Cerdanya de Proyectos y Obras, S. L., con CIF n.º B-17814286, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.006,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—9.890.

CÉSAR MANUEL ARAUJO GALHA*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 111/07, seguida contra el deudor César Manuel Araujo Galha, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.290,53 euros de principal y de 1.287,16 euros de intereses.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—9.689.

CLÍNICA TACORONTE, S. L.

En la Junta general extraordinaria universal celebrada el 15 de julio de 2007 en la sede social, con asistencia de la totalidad de los socios y por unanimidad, se aprobaron los acuerdos de modificación de los Estatutos, aumentar hasta 10.000,00 euros el capital social mediante la emisión de 6.990 nuevas participaciones, ampliar el objeto social y cambio de domicilio social. Resultando, en consecuencia aprobados y modificados los artículos 2.º, 3.º y 5.º de los Estatutos según se detalla:

I. Se añaden dos nuevos apartados «F» y «G» al artículo 2.º, ampliando el objeto social:

«F) Fabricación, montaje, distribución y comercialización de equipos e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión óptica, relojería, así como de medicamentos, principios activos sintéticos y naturales de uso farmacéutico, fitosanitario o cosmetológico.

G) Agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, las actividades de servicios relacionadas con las mismas y la intermediación y arrendamiento de toda clase de fincas rústicas y urbanas.»

II. Artículo 3.º El domicilio social se establece en la calle Carretera General del Norte número 124 de Tacoronte, 38350 Santa Cruz de Tenerife.

III. Artículo 5.º Capital social: El capital social se fija en la cantidad de 10.000,00 euros, representados por 10.000 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de 1,00 euro, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Quedando el resto de los citados artículos sin modificación alguna.

Telde, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador, Antonio Reyes Rodríguez.—10.627.

CLOTNORT, S. L.*Junta general*

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad «Clotnort, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general de la sociedad que se celebrará el día 26 de marzo de 2008, a las 20,00 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 201 1.º 1.ª, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la compañía durante el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos legales oportunos, en virtud de lo que establece el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del mismo texto legal, queda a disposición de los socios, cualquier otra información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—10.331.

CLUB BALONCESTO HUELVA, S. A. D.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2008, se convoca reunión extraordinaria de la Junta general de socios para el día 7 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda. La reunión se celebrará en las oficinas de la Federación de Vecinos Tartessos, en avenida Andalucía, 11, planta baja, de Huelva, y se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la temporada 2006/2007.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la disolución de la sociedad por imperativo legal del artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección de cargos del Consejo de Administración, ceses y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar a quienes puedan elevar a público los presentes acuerdos y solicitar su inscripción.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El club pone gratuitamente a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Así mismo les informamos de que hasta el 7.º día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Huelva, 21 de febrero de 2008.—El Presidente, Francisco Bayo.—10.341.

CLUB HIGUERON, S. A.

Por acuerdo del día 30 de enero de 2008 del Consejo de Administración de la mercantil «Club Higueron, Sociedad Anónima», se convoca a la reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 4 de abril a las veinte horas treinta minutos en primera convocatoria y si fuera preciso en segunda convocatoria el día 5 a la misma hora. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del ejercicio 2007, cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y 2007 respectivamente.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Análisis y estudio del procedimiento a aplicar para reconocer a los señores accionistas, así como el calendario para realizar la reenumeración de títulos y canje de títulos, anuncios, amortización de acciones propias.

Cuarto.—Reducción del capital social en 23.341,00 (veintitrés mil trescientos cuarenta y un euros), mediante la amortización de acciones propias numeradas de la 201 a la 300. Se amortizan las acciones propias en cumplimiento del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas que obliga a amortizar las acciones que adquieran más de un año.

Quinto.—Ampliación simultánea del capital aumentando en veintitrés mil trescientos dieciocho con veintiocho euros, pasando el valor nominal de las acciones de trescientos cincuenta euros. Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales quedando redactado del siguiente modo: Artículo 5.º El Capital social es de setenta mil euros representado por doscientas acciones nominativas de trescientos cincuenta euros cada una de valor nominal, numeradas de la uno a la doscientos inclusive.

Sexto.—Habilitación al señor Presidente y Secretario a realizar todos los trámites de convocatoria de la Junta de socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ricón de la Victoria, 30 de enero de 2008.—El Presidente, Ángel Chaves Muñoz.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gómez González.—10.069.

CLUB MR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de Las Rozas a El Escorial, km 5,5, en Las Rozas de Madrid (Madrid), el sábado día 12 de abril de 2008, en primera convocatoria, a las 10,00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, domingo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la auditoría de las partidas contabilizadas en partidas pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renuncia de los Consejeros, en algún caso irrevocable, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, de forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Las Rozas de Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Martínez de Santos.—10.677.

COMERCIAL CAMPOAMOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Comercial Campoamor, S.A., que se celebrará en el domicilio social, c/ Formentera, 2 (paraje de la Loma

de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas del día 8 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 9 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 19 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración.—Emilio Egea Henarejos.—9.640.

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, Ctra. Toledo-Albacete, kilómetro 130,5, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación, si procede.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2007 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Elección del Consejo de Administración por cese del actual.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 18 de febrero de 2008.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—9.884.

CONSULTORÍA Y SERVICIOS JB 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS FINANCIERAS COLÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Financieras Colón, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», de «Estructuras Financieras Colón, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», a título de sucesión